MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -016 DE 2026**
OBJETO:	**ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCION DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL PASO DE AGUA EN LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($47.992.300.00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En Paya, a los veinticinco **(25)** días del mes mayo de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCION DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL PASO DE AGUA EN LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta 2	GRUPO ARTINCO SAS	Oferta en evaluación	5/22/2026 5:33 PM	41,350,000 COP
MFKAT -MP-MC-016-2026-	MFKAT	Oferta en evaluación	5/22/2026 4:53 PM	40,200,000 COP
ESTUDIOS Y DISEÑOS PAYA BOYACA	SALUMAR	Oferta en evaluación	5/22/2026 4:28 PM	43,000,000 COP
MP-MC-016 DE 2026-STOA LTDA	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Oferta en evaluación	5/22/2026 2:02 PM	33,879,482 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
DENTIFICACIÓN: NIT. N° 900050857 3
VLR. DE LA PROPUESTA: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (38.879.482,00),

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA no supera el Presupuesto a precios unitarios, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**PERSONA NATURAL**, Puede participar como persona Natural de profesión Ingeniero civil, o ingeniero en transporte y vías con más de 13 años en el ejercicio de la profesión, con posgrado en áreas de geotecnia y/o en estructuras superior a 10 años por ser personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio	N.A.	N.A.

	Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.		
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, tener una antigüedad mayor a 1 años, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente y tener una antigüedad mayor a 1 años • Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2026. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. • La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere	SI	SI APORTA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CÓDIGO DE VRIFICACION A2688559828369
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.11	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no	SI	CUMPLE

	mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.		
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.14	REDAM	SI	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE
1.17	**LIBRETA MILITAR Y/O DEFINIDA LA SITUACION MILITAR**	No	No aporta
1.18	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	CUMPLE
1.19	**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	SI	CUMPLE
1.20	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES**	SI	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la acreditación de TRES (03) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea la “estudios y diseños de proyectos de construcción, relacionados con la ingeniería civil. Y en uno de ellos se deberá evidenciar la ejecución de estudios hidráulicos e hidrológicos.	SI	CUMPLE
2.2.	Formato experiencia	SI	CUMPLE

<table>
<tr><th colspan="2">VERIFICACION FORMATOS</th><th>CUMPLE SI / NO</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Anexo 3</td><td>SI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:
El municipio exige que el proponente ofrezca y mantenga el siguiente personal mínimo, para lo cual debe adjuntar a su propuesta las hojas de vida de cada uno de ellos, con sus respectivos soportes. El proponente debe realizar el ofrecimiento del personal que a continuación se enuncia como un OFRECIMIENTO “OBLIGATORIO CON EL QUE DEBE CONTARSE PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA”.
<table>
<tr><th>NÚMERO DE PROFESIONALES</th><th>CARGO O FUNCIÓN</th><th>DEDICACIÓN MENSUAL</th><th>HABILITANTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Director de Consultoría</td><td>20%</td><td rowspan="2">Habilitante</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Diseñador Hidráulico E Hidrológico</td><td>100%</td></tr>
<tr><th>PROFESIONAL</th><th colspan="2">FORMACIÓN PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE</th></tr>
<tr><td>Director de Consultoría</td><td colspan="2">Debe ser ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</td><td>Haberse desempeñado como director de consultoría y/o contratista en cuatro (4) contratos suscritos con entidades públicas, cuyo objeto sea Estudios y Diseños de proyecto construcción relacionados con la ingeniería civil.</td></tr>
<tr><td>Diseñador Hidráulico E</td><td colspan="2">Debe ser ingeniero Civil, con mínimo diez</td><td>Haberse desempeñado como diseñador</td></tr>
</table></td><td>NO</td><td>DIRECTOR DE CONSULTORÍA: CUMPLE PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

DISEÑADOR HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO, CUMPLE PERFIL PROFESIONAL PERO NO SE IDENTIFICA QUE SEA COMO DISEÑADOR HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO EN TRES (3) CONTRATOS DE CONSULTORÍA.</td></tr>
</table>

	Hidrológico	(10) años de experiencia profesional general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	hidráulico e hidrológico en tres (3) contratos de consultoría.		

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIERREZ**,** identificado con la cedula de ciudadanía N° C.C. N° 23’764.302 de Mongúa, Es catalogado como NO HABILITADO

Por medio del presente y en atención a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Por tal razón el municipio de Paya procederá a solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa (cada una de las actividades a desarrollar) para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Se adjunta a la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente formula donde deberá realizar la desagregación de su precio así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal, transporte, y demás) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Se permite informar al proponente del presente proceso, que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos de la presente selección y presentará la justificación del valor artificialmente bajo, será de un (01) día hábil según cronograma publicado por el municipio de Paya.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	